

El aumento de los alimentos se estima que rondará entre 52% y 54% anual

08/01/2022



Con motivo de conocer cómo se están comportando los precios de la canasta básica, consultamos a quien frecuentemente nos brinda información confiable al respecto: Héctor Polino, que es el fundador y representante legal de la Asociación Consumidores Libres. Esto fue lo que Polino manifestó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael: “Estamos viendo un porcentaje de aumento de precios muy importante. De acuerdo con los relevamientos que Consumidores Libres realiza desde hace 28 años, podemos decir que el incremento de precios de alimentos de diciembre fue del 3,25% y el acumulado anual de 52,82%. Dentro de estas cifras, hubo productos que aumentaron más que la media; por ejemplo, la leche en sachet aditiva tuvo un incremento anual que llegó hasta casi el 103%. El aceite

Cocinero girasol de 1,5 litros tuvo un aumento de casi el 85%; el arroz grano fino aumentó en el orden del 80%. Otros aumentos fueron el tomate perita, 64%; bola de lomo, 61,54%; el asado (costillas), 71,43%; la paleta, 77%; carne molida común, 57%. Es decir, que las medidas que tomó el Gobierno para desacoplar los precios internacionales de la carne respecto al mercado interno no frenaron los aumentos. La carne, en promedio, aumentó un 67%. De modo que estamos ante una situación complicada. En el año 2020 la inflación fue del 36,1% y en 2021, cuando se conozcan los datos del INDEC, veremos que la inflación creció entre el 52% y el 54%. Más allá de los congelamientos de energía, gas y por algunos periodos de los combustibles, los precios continuaron aumentando. En lo personal, pienso que el problema inflacionario tiene diversas causas. Por un lado, tenemos en Argentina una cultura inflacionaria, se aumentan los precios por las dudas. La economía del país está prácticamente dolarizada, lo que es un verdadero desatino, ya que el incremento del dólar debería incidir sobre los productos importados o en aquellos productos de fabricación nacional que tengan algún componente importado. Y esto además debería incidir proporcionalmente a la importancia de esos componentes en la estructura de costos. Además, los importadores se manejan con el dólar oficial, pero luego colocan el producto en el mercado interno al valor de dólar paralelo, con lo cual generan importantes ganancias extras. Por último, en Argentina no se cumplen las normas legales vigentes y no se aplican las sanciones que esas normas establecen. Y todo esto en un país donde existe una enorme concentración y extranjerización de la actividad económica. Por ejemplo, es inexplicable que no se ponga en funcionamiento la ley de la competencia o ley antimonopolio, que se promulgó en 2018 bajo la iniciativa de legisladores del oficialismo y la oposición de entonces. Esa ley crea un tribunal nacional de defensa de la competencia. Resulta que pasó 2018, 2019, 2020, 2021 y todavía no se designan los cinco miembros integrantes de ese tribunal”.